



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

659357

11 ENE 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 86 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Crétese Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, RUT N° : _____ Arquitecto - Director de Obras Municipales, por el día **08 de Enero de 2021**.

2.- Nombrase como Directora de Obras Municipales Subrogante a doña **PAULA CALVO CID**, Arquitecto, por el día **08 de Enero de 2021**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ars

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



659,148.

SOLICITUD

<u>13.872.572-3</u>	<u>IBACACHE</u>	<u>GÓMEZ</u>	<u>GUILLERMO</u>
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<u>GRADO 6° DIRECTOR</u>			<u>DOM</u>
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO			SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : 08 DE ENERO DE 2021

Hasta el : 08 DE ENERO DE 2021 inclusive

OBSERVACIONES: **SUBROGA PAULA CALVO CID**

BUIN , 06 DE ENERO DE 2021


V°B° Jefe Inmediato


Firma del Solicitante


V°B° Jefe de Personal


V°B° del Señor Administrador Municipal

Recepción RRHH
RECIBIDO
NOTA
08 ENE 2021
del jefe inmediato para informar al señor Alcalde

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en **DUPLICADO**

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"
ADMINISTRACIÓN
08 ENE 2021
FIRMA